

INFORME SECRETARIAL: A despacho del señor Juez, los oficios allegados por la fiscalía general de la Nación y la Unidad de Restitución de Tierras. Queda para proveer,

Palmira Valle, Veintidós (22) de febrero de 2023

HARLISON ZUBIETA SEGURA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Palmira, Valle, Veintidós (22) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

AUTO SUSTANCIACION No. 139
Prescripción
Rad. 76-520-40-03-001-2022-00478-00

En atención al informe secretarial que antecede, comprobada veracidad del mismo, el Juzgado,

DISPONE

Dejar en conocimiento de la parte actora, los escritos allegados por la fiscalía general de la Nación y la Unidad de Restitución de Tierras por medio del cual informan respecto al predio identificado con número predial 00-01-00-00-0007-0039-0-00-00-0000.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIO

En Estado No. **018** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **23 de febrero de 2023**

HARLISON ZUBIETA SEGURA
Secretario

Firmado Por:
Alvaro Jose Cardona Orozco
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **49c0ba644f084bcde50ace10b824118711c3f362a8a8e3e6e58ea917d92adbb7**

Documento generado en 22/02/2023 03:11:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>